

AYUNTAMIENTO DE



CORNELLÁ de LLOBREGAT

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Jaime Estrada Basclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como segundo Teniente de Alcalde, y como Concejales los Señores Don Jose Maria Ferrer Puadés, Don Pedro Abover Couchs, Don Francisco Plans Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté, Don Alberto Busquets Olivé, Don José Borda Tanguet y Don Agustín Sabaté Company.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de Marzo.

Aprobar la relación de facturas suscita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del veintinueve al treinta y nueve, ambos inclusive, por un total de pesetas diez y seis mil seiscientos cuarenta y dos con doce céntimos.

Que visto el presupuesto formulado por la Pastelería "El Reloj" de Barcelona, se van encargados la confección de un uniforme, muestra número uno; tres uniformes, muestras dos y tres; para los aguaciles y ordenanzas, y un uniforme "Chester" para el botones, por el precio total de pesetas tres mil doscientas cinco.

Conceder a Don José Gil Ravió, el permiso que solicita para instalar en la Avenida de General Anla, trescientos setenta, una industria a Carpintería a mano.

Vista la petición formulada por Don José Albert Lutz, se acuerda nombrarle agente de vigilancia nocturna exterior de este Ayuntamiento.

Subvencionar con la cantidad de mil quinientas pesetas para las fiestas religiosas que se celebrarán con motivo de la próxima procesión de Jueves Santo.

Reiterar a la Compañía de Ferrocarriles Catalanes, la reanudación del servicio de gran velocidad en la estación del casco de la población.

Acceder a la petición de traspaso del puesto número veintidós del exterior de la Plaza del Mercado, por fallecimiento del concesionario Don Indro Baleta Ararigo, a favor de su heredero testamentario Don Eusebio Baleta Guill, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes, y la presentación del oportuno testamento.

Acceder a la petición de traspaso del puesto número veintidós del exterior de la Plaza Mercado, por fallecimiento del concesionario Don Enrique Vidal Sadurell, a favor de su heredera testamentaria Doña Ana Vidal Sciralles, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Acceder a la petición de traspaso del puesto número veintiseis y veintinueve del exterior de la Plaza del Mercado, por fallecimiento del concesionario Don José Felich Riera, a favor de su heredera testamentaria Doña Maria Felich Cuxat, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Acceder a la petición de traspaso del puesto número diez y seis del interior de la Plaza del Mercado, por fallecimiento del concesionario Don Pedro Badia Badia, a favor de sus herederas testamentarias los consortes Don Antonio Badia Giralt y Staquela Savallera Beldó, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes, los cuales asimismo según comparecencia formulada ante la Alcaldía, ceden en usufructo el citado puesto, al heredero y esposa del causante Don Baudilio Badia Badia y Doña Teresa Giralt Senkemat, por durante la vida de los mismos.

Quedar enterados con satisfacción de la creación por los vecinos de la barriada Alameda, de un Centro Recreativo para dar relevos teatrales.

Aprobar para su exposición al público los padrones de Inspección de Sectores y de Comercios e Industrias de pesetas ciento noventa y cuatro mil, seiscientos y treinta. Viviendas Urbanas sin Acercas, de pesetas once mil, trescientas cincuenta y siete. Solares sin cercar de pesetas diez y siete mil, quinientas nueve;

Anuncios y detras, de pesetas, dos mil setecientos sesenta y dos --- ; y Portemiento del Cuartel de la Guardia Civil de pesetas, once mil noventa y ocho, a los efectos de reclamacion y cobro de los mismos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el suscritto Secretario que certifico.

Muñoz *Wajamant* *[Signature]*
[Signature] *Jose Baada* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesion ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Enrique Valls Borauat como segundo Teniente de Alcalde, y como Encargados los Señores Don José María Ferrer Puadés, Don Pedro Bauer Canals, Don Francisco Plany Ribas, Don Rosendo Rodon Rodon, Don Pedro Caniga Sabaté, Don Alberto Busquets Olive, Don José Borda Huguet y Don Agustín Sabaté Company, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Jaime Estrada Boasclaus, como Alcalde accidental, por enfermedad del Señor Alcalde-Presidente Don Ramón Gaya Scassot.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Luis Fernández Polo el permiso que solicita para poder dedicarse a la venta de artículos de baquelita.